

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**44** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de don Francisco Labayen Latorre, Consejero-Delegado de Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de obras de la actuación “Vial de conexión avenida Puente del Manzanares con avenida de la Sierra”, en el municipio de Colmenar Viejo, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Resolución del Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia de 26 de junio de 2012.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
- 2) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 4, primera planta.
- 3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
- 4) Teléfono: 914 361 590.
- 5) Telefax: 915 770 150.
- 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en “Reprografía Monte Esquinza”, calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono 913 192 789.

d) Número de expediente: CA/0811.048.04/03/O.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Ejecución de obras de “Vial de conexión avenida Puente del Manzanares con avenida de la Sierra”, en el municipio de Colmenar Viejo.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Colmenar Viejo. Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cinco meses contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV: 45000000-7. Trabajos de construcción.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Uno, precio.

4. Valor estimado del contrato: 1.274.696,61 euros, IVA no incluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 1.274.696,61 euros.
- IVA: 229.445,39 euros.
- Importe total: 1.504.142 euros.

6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 04, categoría E.
- b) Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y obras de presupuesto inferior a 200.000 euros, IVA excluido:
- Acreditación de solvencia económica y financiera:
    1. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por el importe establecido en el apartado 14.2 de este Anexo I, mediante la presentación de la póliza y recibo o certificado expedido por la compañía aseguradora. En cualquiera de las dos opciones deberá exhibirse el original o fotocopia legitimada notarialmente o compulsada al efecto.
    2. Declaración responsable sobre el volumen global de negocios de los tres últimos ejercicios fiscales y, en concreto, respecto al volumen de negocios en el ámbito de actividad correspondiente al objeto del contrato que sea superior al doble del presupuesto de licitación en cada uno de los ejercicios.
  - Acreditación de solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

    1. Tres certificados de buena ejecución de prestaciones similares al objeto e importe del contrato realizados en los cinco últimos años para, al menos, dos entidades distintas, expedidos o visados por estas. Estos certificados serán originales o fotocopia legitimada notarialmente o compulsada al efecto.

En el caso de que los certificados de buena ejecución fuesen emitidos por entes privados, se acompañarán de certificación del visado del proyecto por el colegio oficial o justificación suficiente de ese visado.
    2. Declaración responsable de la relación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especificando sus titulaciones académicas y profesionales y la dedicación de cada uno de ellos al contrato, que necesariamente deberá incluir:
      - a) Encargado de obra: Con dedicación del 100 por 100.
      - b) Jefe de obra: Técnico con titulación media y dedicación del 50 por 100.
      - c) Delegado de obra: Técnico con titulación media o superior y dedicación dependiendo según la obra a ejecutar.
- Nota: La no presentación de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional se considerará como un defecto excluyente de la convocatoria.
- c) Otros requisitos específicos:
- Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:  
Procede: Sí.  
Tipo: Registro de Empresas Acreditadas (REA), dependiente de la autoridad laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista o subcontratista).  
Nota: La no acreditación se considerará como un defecto excluyente de la convocatoria.
- d) Contratos reservados: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las trece horas.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Véase punto 1.c).
  - 2) Domicilio: Véase punto 1.c).
  - 3) Localidad y código postal: Véase punto 1.c).

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No se restringe.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Descripción: Proposiciones económicas.
  - b) Dirección: Véase punto 1.c).
  - c) Localidad y código postal: Véase punto 1.c).
  - d) Fecha y hora: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. A las trece horas.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo, 2.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la referencia y denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador y su NIF o CIF. Cada sobre contendrá relación numérica de los documentos que contienen.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, solvencia técnica y compromiso de contratación de minusválidos, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

Madrid, a 24 de julio de 2012.—El Consejero-Delegado, Francisco Labayen Latorre.

(01/2.615/12)